



Reunión de la Subcomisión para el Estudio del Anteproyecto de Ley Marco Control de la Piratería

ACTA

Montevideo, República Oriental del Uruguay, 11 de septiembre de 2008

En el Poder Legislativo de la República Oriental del Uruguay, el día once de setiembre de dos mil ocho, a la hora once, en la Sala N° 7 “Doctor Daniel Díaz Maynard” del Edificio José Artigas, Anexo al Palacio Legislativo, se reúne la Subcomisión para el Estudio de la Ley Marco sobre el Control de la Piratería, de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y el Consumidor del Parlamento Latinoamericano.

Asisten:

- Miembros de la Subcomisión: Senadora Margarita Percovich, Coordinadora de la Subcomisión; Diputada Thelma Elizabeth Ramírez Retana, Guatemala; Diputado Eduardo Matos, República Bolivariana de Venezuela; Diputado Luis Alonso Mejía, Estados Unidos Mexicanos; Representante Nacional Jorge Patrone, República Oriental del Uruguay, Representante Nacional Alvaro Alonso, República Oriental del Uruguay.
- Expositores del tema “Piratería y Derechos de Autor”: Dr. Alfredo Scafati, Presidente del Consejo de Derechos de Autor de la República Oriental del Uruguay; señor Pablo Harari, Director de Ediciones Trilce Montevideo y Coordinador de la Red de habla Hispana de la Alianza de Editores Independientes, República Oriental del Uruguay.
- Asesores: Lic Juan Manuel Arraga y Ángel Sánchez, República Oriental del Uruguay.
- Señoras Carla Buoncristiano y Rosa De León, Secretarías de Comisión, República Oriental del Uruguay.

Comienza la oratoria la señora Senadora Margarita Percovich, dando la bienvenida a los presentes. Plantea que sería necesario discutir y sistematizar acuerdos o desacuerdos sobre el tema que tratará la Subcomisión, como aporte a nuestros Parlamentos.

Cede la palabra al Dr. Alfredo Scafati, quien realiza una disertación sobre derechos de autor, propiedad intelectual y la importancia de la educación en estos temas.

La Senadora invita a realizar un intercambio de opiniones con el expositor, originándose un debate entre los presentes.

El Diputado Alonso Mejía solicita leer un trabajo que ha realizado sobre el tema ante los miembros presentes.

La Diputada Thelma Ramírez pide la palabra para expresar que la causa principal de la piratería se origina por la diferencia entre el costo real del producto original y el que se piratea y que debería considerarse este problema principalmente, a su entender.

El Dr. Scafati expresa que en nuestro país, por ejemplo, el disco compacto no tiene más el impuesto del IVA, y que cada país tiene sus diferentes dificultades y problemáticas.

El Representante Nacional Alvaro Alonso expresa que, como manifestara el Diputado Alonso Mejía, pensar que desde el Parlatino se pueda elaborar una Ley Marco no es posible. Manifiesta que desde el Parlamento Latinoamericano lo que debería surgir es una declaración, establecer puntos de contacto,



asumiendo las dificultades y problemáticas, respetando la legislación de cada país, preservando todos los derechos.

El Diputado Eduardo Matos coincide en una sistematización de toda la información como acuerdo político. Piensa que la solución no es en base a la represión sino a la educación. Ofrece material de su país sobre la Ley de Derecho de Autor y Propiedad Intelectual, el que se reparte.

La Senadora Percovich da la palabra al Expositor Pablo Harare.

Sus reflexiones se basaron en cómo la navegación a través de Internet incide o modifica sustancialmente el derecho de autor generando un nuevo orden jurídico.

A la hora doce y treinta y cinco minutos ingresa a Sala el señor Senador de la República Oriental del Uruguay, Gustavo Lapaz Correa.

La Senadora Percovich agradece las reflexiones profundas realizadas por el expositor.

Siendo las trece y diez minutos se pasa a cuarto intermedio.

A las dieciséis y cinco minutos se levanta el cuarto intermedio, recomenzando la reunión. Corresponde comenzar con el intercambio de opiniones con el expositor señor Pablo Harari.

La Senadora Percovich otorga la palabra al Diputado Alonso Mejía, quien manifiesta sus discrepancias con el expositor, sobre todo cuando éste expresa que si hay lucro es piratería. El Diputado Alonso Mejía aclara que desde su punto de vista si no se tiene permiso del autor aunque no haya lucro es piratería. Asimismo se manifiesta de acuerdo con el Dr. Sacafati en cuanto a que la problemática es cultural. Se genera un amplio debate en el que intervienen los expositores y miembros de la Subcomisión.

La Subcomisión creada con el fin de aprobar un proyecto de ley Marco sobre Piratería, ha llegado a la conclusión que no es viable la creación de tal marco jurídico en vista que existe legislación vigente en los países integrantes de este grupo de trabajo.

Sin embargo la Subcomisión habiendo recibido información y exposiciones sobre el tema “Derechos de Autor y Piratería” de el Dr. Alfredo Scafati, Presidente del Consejo de Derechos de Autor del Uruguay y Pablo Harari, Director de Ediciones Trilce Montevideo y Coordinador de la Red de habla Hispana de la Alianza de Editores Independientes, sintetizó las siguientes conclusiones:

- Evaluar la definición de Piratería en cada uno de nuestros países: copia no autorizada con fines de lucro, con fines artísticos o de conocimiento o uso personal.
- Evaluar los alcances de la piratería física en el marco de las nuevas tecnologías.
- Promover la búsqueda de los equilibrios entre la creación de los autores, artistas, intérpretes, las limitaciones que estos derechos tienen y el alcance del dominio público. Este equilibrio deberá contemplar el derecho a la información, al conocimiento, a la diversidad cultural y a la necesidad de investigar.
- Hay diferentes visiones sobre el equilibrio porque éste siempre es producto de una negociación y por lo tanto depende de la potencia de quienes negocian.
- Fortalecer los organismos encargados de esa negociación en nuestros países y reconocer la necesidad de la interinstitucionalidad en la determinación de los criterios con los que se negocia.
- Como herramientas exitosas contra las prácticas de copiado con fines de lucro no autorizado se manejaron: fomentar la educación en derechos de propiedad intelectual desde la educación inicial hasta la universitaria tanto en la formal como en la no formal.



Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones

- Capacitar en la importancia de los beneficios de propiedad intelectual en los pequeños y medianos empresarios.
- La disminución de costos como herramienta a explorar.
- Ir buscando acuerdos en la región para potenciar el peso de nuestros países en los ámbitos de negociación internacionales.
- Fortalecer las herramientas de control para la piratería lucrativa ilegal.

Se extiende invitación por parte del delegado de la República Bolivariana de Venezuela para participar en la Séptima Cumbre Social por la Unión Latinoamericana y Caribeña que se realizará del 24 al 27 de setiembre de 2008, en la ciudad de Caracas.

Siendo las dieciocho y treinta minutos se levanta la reunión. Para constancia de lo actuado se labra la presente que, una vez aprobada firman los miembros de la Subcomisión.

Senadora Margarita Percovich - Coordinadora de la Subcomisión

Diputada Thelma Ramírez Retana

Diputado Luis Alonso Mejía

Diputado Alvaro Alonso

Diputado Eduardo Matos

Diputado Jorge Patrone